



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA N° 640

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las 16:00 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia con la presencia de la señora Presidente Dra. Edith Miriam CRISTIANO, del Fiscal de Estado Dr. Virgilio Juan MARTÍNEZ DE SUCRE, del Ministro Jefe de Gabinete Jorge Alberto CANALS, de la Legisladora Dra. María Victoria VUOTO, del Legislador Dr. Federico Jorge GREVE, de la Dra. Verónica Ruth MUCHNIK y del Dr. Santiago Martín D'ANGELO.

A continuación, se procede a tratar el Orden del día conforme lo programado.

TEMA 1: Jura del nuevo Miembro del Consejo de la Magistratura, conforme lo previsto en el art. 10 de la Constitución provincial y art. 11 del Reglamento Interno.

La Sra. Presidente Edith Miriam CRISTIANO toma juramento a Jorge Alberto CANALS, designado por el Gobernador de la Provincia mediante Decreto 2872/25.

TEMA 2: Expte. N° 304/25: "Pedido de Acuerdo del STJ a la designación de la Dra. Cintia Paola FERREYRA en el cargo de Secretaria del Juzgado Electoral de la Provincia".

Luego de analizados los antecedentes remitidos por el STJ, por unanimidad se presta conformidad a la propuesta, tomando en cuenta lo establecido en el art. 26 de la ley 8, labrándose por separado la Acordada respectiva.

TEMA 3: Expte. N° 305/25: "Pedido de Acuerdo del STJ a la designación interina de la Dra. Ana Ingrid Roodschild en el cargo de Secretaria del Ministerio Público de la Defensa DJN".

Toma la palabra el consejero MARTINEZ DE SUCRE, reiterando lo expresado en Acta N° 337 -28/04/10-, en consecuencia, se abstiene de votar en tanto entiende que resulta innecesario el acuerdo requerido, toda vez que se trata un cargo interino. Sin perjuicio de ello, luego de analizados los antecedentes remitidos por el STJ, por unanimidad se presta conformidad a la propuesta, tomando en cuenta lo establecido en el art. 26 de la ley 8, labrándose por separado la Acordada respectiva.

TEMA 4: Expte. N° 306/25: "Pedido de Acuerdo del STJ a la designación de la Dra. María Florencia ARNST en el cargo de Defensora del Ministerio Público de la Defensa DJS".

Luego de analizados los antecedentes remitidos por el STJ, por unanimidad se presta conformidad a la propuesta, tomando en cuenta lo establecido en el art. 26 de la ley 8, labrándose por separado la Acordada respectiva.

TEMA 5: Expte. N° 307/25: "Pedido de Acuerdo del STJ a la designación del Dr. Sergio Daniel MUÑOZ en el cargo de Secretario del Juzgado de Familia y Minoridad N° 2 del DJS".

Luego de analizados los antecedentes remitidos por el STJ, por unanimidad se presta conformidad a la propuesta, tomando en cuenta lo establecido en el art. 26 de la ley 8, labrándose por separado la Acordada respectiva.

TEMA 6: Expte. N° 308/25: "Pedido de Acuerdo del STJ a la designación de la Dra. Daiana Gisele YBARS en el cargo de Secretaria del Ministerio Público de la Defensa DJN".

Luego de analizados los antecedentes remitidos por el STJ, por unanimidad se presta conformidad a la propuesta, tomando en cuenta lo establecido en el art. 26 de la ley 8, labrándose por separado la Acordada respectiva.

TEMA 7: Expte. N° 310/25: "Pedido de Acuerdo del STJ a la designación interina del Dr. Francisco Javier LERARIO SANCHEZ MENÚ en el cargo de Juez del Juzgado de Competencia Integral en Materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Contravenciones de la ciudad de Tolhuin".

Toma la palabra la Dra. Verónica Muchnik y manifiesta su oposición a la designación del Dr. Lerario, en el entendimiento que no le parece correcto nombrar un prosecretario del Distrito Sur, sin tomar en cuenta que existen dos secretarios en dicho juzgado. También le parece inconveniente nombrar un funcionario del Distrito Sur para una unidad cuya subrogancia legal es de competencia del Distrito Norte. En función de los argumentos expuestos manifiesta su oposición a la designación en análisis, dejando a salvo las condiciones personales y de idoneidad técnica del funcionario propuesto. Los consejeros Martínez de Sucre, Greve, Cristiano y Canals adhieren a lo expuesto por la consejera Muchnik. La consejera Vuoto y el consejero D'Angelo manifiestan su intención de prestar acuerdo a la designación. En consecuencia, luego de analizados los antecedentes remitidos por el STJ, por mayoría se resuelve, en el caso, no prestar acuerdo a la propuesta remitida.

TEMA 8: Expte. N° 311/25: "Pedido de Acuerdo del STJ a la designación interina del Dr. Marcos Octavio HUDECEK en el cargo de Secretario Penal del Superior Tribunal de Justicia".

Toma la palabra el consejero MARTINEZ DE SUCRE, reiterando lo expresado en Acta N° 337 -28/04/10-, en consecuencia, se abstiene de votar en tanto entiende que resulta innecesario el acuerdo requerido, toda vez que se trata un cargo interino. Sin perjuicio de ello, luego de analizados los antecedentes remitidos por el STJ, por unanimidad se presta conformidad a la propuesta, tomando en cuenta lo establecido en el art. 26 de la ley 8, labrándose por separado la Acordada respectiva.

TEMA 09: Promoción de la Agente Dra. Daniela Sparrow. Habiendo analizado el

legajo de la Dra. Sparrow, su trayectoria y el mérito obtenido en su desempeño, evidenciado en la labor desarrollada en los años de servicio, se resuelve promocionar a la Dra. Daniela Sparrow.

TEMA 10: Expte. N° 104/25: "Llamado a concurso para cubrir un cargo de Juez del Juzgado Correccional del Distrito Judicial Sur, con asiento en la ciudad de Ushuaia".

Previo a tratar el concurso en trámite, de conformidad con lo previsto en el art. 30 del Reglamento Interno, los señores Consejeros proceden a aperturar los sobres que contienen: "*Planillas de evaluación psicodiagnóstica*" de los postulantes, que fuera confeccionada por la Dirección Provincial de Medicina del Trabajo. Concluida su consideración, se dispone se haga reserva por secretaría.

Seguidamente se lleva a cabo la elección, procediéndose a efectuar la ronda preliminar. Se propone desde Presidencia que pasen a una segunda votación los postulantes que obtuvieran como mínimo cuatro (4) votos afirmativos.

El Sr. Fiscal de Estado manifiesta que comparte el criterio respecto de la instancia preliminar, no en así de la definitiva, explica que por una cuestión de legitimidad debería resultar propuesto quién obtuviera como mínimo cinco (5) votos, conforme los antecedentes del Consejo. Desde Presidencia se explica que hubo votaciones con cuatro (4) votos en diferentes concursos, por mayoría se acuerda, finalmente, que para la ronda definitiva alcanza con obtener cuatro (4) votos.

Establecida la modalidad, se procedió a la votación.

Efectuada la primera ronda se obtuvieron los siguientes resultados: **BERBER** obtuvo siete votos afirmativos de Cristiano, Greve, Martínez de Sucre, Canals, Vuoto, Muchnik y D'Angelo y no obtuvo votos negativos; **STRATICO**, Cecilia Inés obtuvo tres (3) votos afirmativos de Cristiano, Greve y Muchnik y cuatro (4) votos negativos de Martínez de Sucre, Canals, Vuoto y D'Angelo; **ALBEIRO**, Analía Edith obtuvo cuatro (4) votos afirmativos de Cristiano, Vuoto, Muchnik y D'Angelo y tres (3) votos negativos de Greve, Martínez de Sucre y Canals; **STRATICO**, Salvador obtuvo tres (3) votos afirmativos de Martínez de Sucre, Vuoto y D'Angelo y cuatro (4) votos negativos de Cristiano, Greve, Canals y Muchnik; **PRINCIPE**, Albana obtuvo dos (2) votos afirmativos de Greve y Canals y cinco (5) votos negativos de Cristiano, Martínez de Sucre, Vuoto, Muchnik y D'Angelo; **D'ALESSANDRO**, Federico obtuvo tres (3) votos afirmativos de Martínez de Sucre, Vuoto, y D'Angelo y cuatro (4) votos negativos de Cristiano, Greve, Canals y Muchnik y **PUPI CERVIO**, Santiago Luis obtuvo siete (7) votos negativos de Cristiano, Greve, Martínez de Sucre, Canals, Vuoto, Muchnik y D'Angelo.

A continuación se acordó efectuar la ronda definitiva, con los postulantes que superaron los cuatros (4) votos. En tales términos quedó conformada por **BERBER** y **ALBEIRO**. Se dejó establecido que quedaría consagrado el postulante que obtuviera mayor cantidad de votos, como mínimo cuatro (4) votos afirmativos.

Efectuada la misma se obtuvo el siguiente resultado: resultado: **BERBER** obtuvo siete (7) votos afirmativos de Cristiano, Greve, Martínez de Sucre, Canals, Vuoto,

Muchnik y D'Angelo y no obtuvo votos negativos; y **ALBEIRO**, Analía Edith obtuvo un (1) voto afirmativo de D'Angelo y seis (6) votos negativos de Cristiano, Greve, Martínez de Sucre, Canals, Vuoto y Muchnik.

Atento al resultado, acuerdan proponer al Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego la designación del **Dr. Lucas Enrique BERBER**, para ocupar el cargo de Juez del Juzgado Correccional del Distrito Judicial Sur, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

TEMA 11: Expte. N° 309/25: "Pedido de Acuerdo del STJ a la designación de la Dra. Analía Edith ALBEIRO en el cargo de Secretaria del Juzgado Correccional del DJS". Luego de analizados los antecedentes remitidos por el STJ, por unanimidad se presta conformidad a la propuesta, tomando en cuenta lo establecido en el art. 26 de la ley 8, labrándose por separado la Acordada respectiva.

Se deja constancia que el Dr. D'Angelo no participa del tratamiento del siguiente tema por ocupar el rol de fiscal acusador.

TEMA 12: Denuncias en trámite.

Se dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 9 de la Ley 525 respecto de las denuncias en trámite.

Previo a tratar el tema 13 del orden del día, se consulta por Presidencia a los integrantes de este Consejo si, a su entender, el asesor de Presidencia debiera estar ajeno a la temática que nos ocupa. Por unanimidad se resuelve por la negativa, atento a que no tiene asignada en esta Institución atribución de decisión alguna.

- **Expte. N° 130/25:** "PINTOS, Jorge Alberto s/ presentación".

La Sra. Presidenta informa que el día 09 de diciembre, por secretaría se ha remitido a los Sres. Consejeros el informe establecido en el art. 10 de la ley 525.

Analizado el mismo, por unanimidad se resuelve rechazar la presentación, labrándose por secretaría la acordada respectiva, en el entendimiento que la denuncia presentada se encuentra infundada. Queda a salvo la opinión del consejero Martínez de Sucre, quién entiende que deja a criterio del Superior Tribunal de Justicia evaluar la viabilidad de su encuadre disciplinario.

- **Expte. N° 131/25:** "N.I.E. y F.G.E. s/ presentación".

La Sra. Presidenta informa que el día 09 de diciembre, por secretaría se ha remitido a los Sres. Consejeros el informe establecido en el art. 10 de la ley 525.

Analizadas las actuaciones y dado que variará la composición del Consejo, por cuanto se integrarán cuatro nuevos consejeros, se pospone su tratamiento para la próxima sesión.

- **Expte. N° 132/25:** "NACCHIO, Sebastián s/ presentación".

La Sra. Presidenta informa que el día 06 de noviembre, por secretaría se ha remitido

a los Sres. Consejeros el informe establecido en el art. 10 de la ley 525.

Analizado el mismo, por unanimidad se resuelve rechazar la presentación, labrándose por secretaría la acordada respectiva.

- **Expte. N° 133/25:** "LEONELLI, Andrés s/ presentación".

Por secretaría se informa que oportunamente, por disposición de la Sra. Presidenta, se remitió la presentación realizada por el Dr. Leonelli a los Sres. Consejeros.

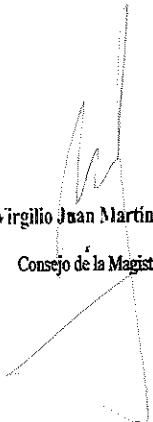
La Sra. Presidenta informa que el día 09 de diciembre, por secretaría se ha remitido a los Sres. Consejeros el informe establecido en el art. 10 de la ley 525.

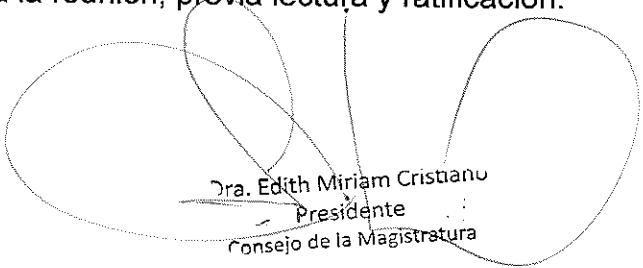
Analizadas las actuaciones y dado que variará la composición del Consejo, por cuanto se integrarán cuatro nuevos consejeros, se pospone su tratamiento para la próxima sesión.

A los fines de la eventual jura de los nuevos integrantes del consejo, se habilita la feria para el día 18 de diciembre del corriente.


Presenciaron la sesión la Dra. Patricia Manfredotti Lanzares y el Dr. David Pachtman (Secretario del Superior Tribunal de Justicia). Asimismo se deja constancia que la reunión se transmitió por la plataforma YouTube.

Siendo las 18:00 hs., se dio por finalizada la reunión, previa lectura y ratificación.



Dr. Virgilio Juan Martínez de Sucre
Consejo de la Magistratura


Dra. Edith Miriam Cristiano
Presidente
Consejo de la Magistratura

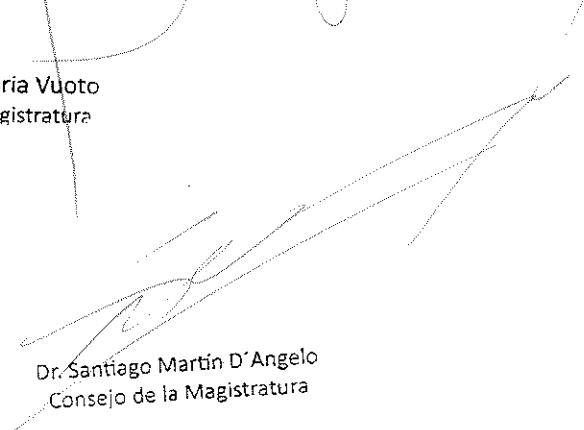

Dra. Verónica Ruth Muchnik
Consejo de la Magistratura


Dra. María Victoria Vuoto
Consejo de la Magistratura


Lic. Jorge Alberto Canals
Consejo de la Magistratura


Dr. Federico Jorge Greve
Consejo de la Magistratura

Vicepresidente


Dr. Santiago Martín D'Angelo
Consejo de la Magistratura

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"